

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3378
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1040 de fecha 22.11.2012 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Arturo Fernando Jirón Durán, por presentación en Encuentro de Payadores, actividad enmarcada en el Aniversario 121 de la comuna de Requínoa, a realizarse el día 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Arturo Fernando Jirón Durán, Cédula de Identidad N° 7.249.042-8, domiciliado en Mas Mercedes N° 75, por presentación en Encuentro de Payadores, actividad enmarcada en el Aniversario 121 de la comuna de Requínoa, a realizarse el día 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE